

BASES PARA UN
ACUERDO
POLÍTICO POR EL
PROGRESO DE
RIVAS

ENTRE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOMOS RIVAS, RIVAS PUEDE Y
PSOE, DE CARA A UN ACUERDO POLÍTICO Y ORGANIZATIVO PARA
LA LEGISLATURA 2015-2019

CONTEXTO DE LAS BASES DE ACUERDO

El contexto en que se sitúan estas bases es el de la necesidad de plasmar un acuerdo de legislatura orientado hacia el desarrollo de políticas de izquierda en Rivas-Vaciamadrid que muestren, como eje central de nuestra actuación, la preocupación y la determinación de servir a nuestros vecinos/as con todos los instrumentos y acciones que la capacidad presupuestaria y de gestión municipal, la colaboración entre administraciones y la iniciativa e ideas del tejido social y de la ciudadanía ripense puedan concentrar. Nuestro objetivo es incentivar y estimular su participación activa en el presente y futuro de nuestra ciudad y promover planes, acciones e intervenciones integradoras y diversas para mejorar la calidad y diversidad de servicios en nuestro ámbito municipal y contribuir al desarrollo económico-social de nuestra ciudad.

Entre las partes firmantes del acuerdo queremos hacer un esfuerzo en favorecer sinergias de mutua colaboración para mantener y elevar los indicadores que faciliten e impulsen nuestro afán y deseo común de hacer cada día nuestra ciudad más acogedora, solidaria, innovadora y futurista.

Sin olvidar la vertiente de colaboración con los municipios limítrofes con equipos de gobierno de cariz ideológico afín, para intercambiar ideas y establecer planes de cooperación que redunden en beneficio de la comarcadle sureste.

Es por ello que las bases se establecen entre los tres grupos que nos identificamos en esa tendencia ideológica, si bien cabría la posibilidad de hacerlo extensivo a otros grupos, en función de la concreción que los mismos vayan llevando a cabo de sus políticas y posicionamientos.

Los tres grupos partimos de la base de constatar que todo acuerdo político ha de tener también una concreción organizativa, motivo por el cual queda ésta expresada más adelante, y a salvo de posteriores desarrollos de la negociación que den lugar a mayores concreciones.

BASE DE ACUERDO POLÍTICO

Como queda expresado más arriba, los tres grupos entendemos que los resultados de las últimas elecciones municipales en Rivas arrojan una interpretación clara en el sentido de que deben ser los planteamientos y postulados progresistas los que orienten la política municipal de la ciudad.

Para ello, identificamos como ejes políticos aquellos en que coincidimos en gran medida los tres grupos municipales, según expresan nuestros respectivos programas electorales, y que serían los ejes sobre los que se basa un marco estable de relación y colaboración durante la legislatura, y que de manera más desglosada serían:

- **Defensa de los servicios públicos, avanzando hacia una mayor gestión directa de los mismos**

Nuestra prioridad son las personas, sus derechos; por ello queremos seguir desarrollando políticas sociales efectivas que palien las situaciones de desigualdad. Para ello queremos defender los servicios públicos municipales y, en ese marco, abordar el debate del modelo de gestión de los mismos. Queremos aumentar el porcentaje del presupuesto dedicado a la prestación de servicios públicos en la medida de las posibilidades, armando un plan global que evalúe las asistencias externas en vigor y determine las que puedan ser susceptibles de ser asumidas de forma directa con los propios medios municipales. Aquí es fundamental el papel que puedan jugar también las empresas públicas por la posibilidad de que ambas (EMV y Rivamadrid) asuman más volumen de gestión de servicios y actividad. Esta visión sobre las empresas municipales tendrá su reflejo en el Consejo de Administración de las mismas, donde los tres grupos tendrán representación y competencias significativas.

- **Gobierno abierto, transparencia y potenciación de la participación ciudadana**

Los tres grupos firmantes tenemos un compromiso con la potenciación de los espacios de participación actualmente habilitados y en avanzar en mecanismos de máxima transparencia y rendición de cuentas.

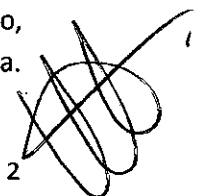
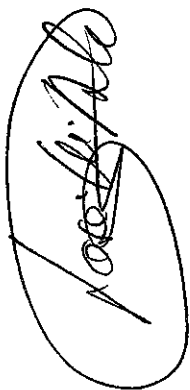
Proponemos la creación por el Pleno de una **Comisión Informativa Especial de Vigilancia de la Contratación**, presidida por alguno de los dos grupos de oposición que suscriban este acuerdo.

Igualmente, manifestamos nuestro compromiso de reforzar las estructuras de participación existentes, dotando de un mayor peso al Consejo de la Ciudad en la vida municipal, impulsando una mayor coordinación entre su actividad y la de los consejos sectoriales y las asambleas de barrio y generando proyectos de presupuesto participativo o gestión participativa del presupuesto. El objetivo es que la escucha activa y el diálogo permanente con la ciudadanía se traduzca no sólo en un gobierno más abierto, poroso y cercano, sino en un empoderamiento de la propia sociedad civil y su capacidad crítica y de implicación cotidiana en los asuntos públicos.

No obstante, creemos que el impulso a nuevas formas de participación ciudadana debe ser objeto de un estudio específico para definir las herramientas, telemáticas o no, que mejor puedan ayudar a ese incremento cualitativo y cuantitativo de la participación. Es por ello que el Pleno creará una **Comisión Informativa Especial de Participación**, que recogerá las propuestas y sugerencias provenientes del Consejo de Ciudad y las suyas propias, y buscará la mejor manera de implementarlas para ofrecer al Gobierno municipal un plan detallado para ponerlas en práctica.

- **Rescate Ciudadano: Garantizar las necesidades básicas, prioridad número uno.**

También en el marco de prioridad de las personas, las tres fuerzas políticas convendrán aquellas políticas que, dentro del marco competencial y presupuestario, puedan ayudar a las personas en riesgo de exclusión o ya plenamente inmersas en ella.



Mientras queden personas en paro (especialmente de larga duración), familias enteras con sus miembros en situación de falta absoluta de ingresos, etc., esta búsqueda de los medios presupuestarios para ayudarles ha de ser el norte de nuestras políticas. En ese sentido, las tres fuerzas se comprometen a buscar todos los medios posibles de incrementar los medios presupuestarios para asegurar en la medida de lo posible que no haya en Rivas familias o personas sin acceso a educación, a vivienda, a energía y comunicación y a alimentación e higiene indispensables.

- **Desarrollo de la ciudad en el marco del programa Rivas 2020**

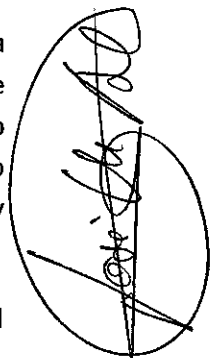
El cambio de modelo económico es fundamental para la lucha contra el paro y la generación de empleo, así como para provocar un giro en las bases de desarrollo local que pongan el acento en la innovación y la sostenibilidad, en la atracción de inversiones productivas, y en la mejora de la competitividad de las PYMEs y el fomento de la economía social y colaborativa. Además de crear empleo, la dinamización de la actividad económica en la ciudad es la forma más segura de generar ingresos al Ayuntamiento para sostener los servicios públicos y poder redistribuir la carga impositiva. La apuesta en este sentido debe ser ambiciosa y requiere de un consenso estable en la Corporación con mecanismos y acciones municipales concretas, para potenciar el eje de la A3 en colaboración con Arganda y otros municipios de la zona, mejorar las comunicaciones de nuestra ciudad (enlace M-50), diseñar el futuro Polígono Norte u optimizar las sinergias del tejido productivo con la sociedad civil en una Estrategia de Ciudad como es el Rivas 2020. Proponemos un planteamiento de acuerdo entre los grupos de cara a las propuestas que de las políticas de dinamización económica deban derivarse al Pleno –como las bonificaciones en tasas para la atracción de inversiones- y al seguimiento e implicación activa en el desarrollo de las mismas.

- **Garantía del funcionamiento de los servicios públicos y mantenimiento del empleo público tanto en el Ayuntamiento como en sus empresas públicas**

Tenemos un compromiso con el mantenimiento del empleo público que está unido a la redimensión del aparato organizativo municipal, para avanzar a un modelo de administración a la altura de la ciudad que ya somos. Ello exige un compromiso compartido en el Pleno para, desde el máximo diálogo, garantizar el mantenimiento íntegro de la plantilla municipal y avanzar hacia una organización municipal moderna y orientada a la ciudadanía.

- **Interlocución con otras administraciones para la solución de problemas de la ciudad que entran en sus competencias.**

Es fundamental que de cara a defender y reivindicar los problemas de la Ciudad se aúnen también esfuerzos conjuntos entre las tres organizaciones y se pongan a disposición los medios de representación institucional de los que disponemos para la interlocución con las distintas administraciones. Desde la firma del presente acuerdo, los grupos parlamentarios autonómicos, estatales y europeos serán interlocución de



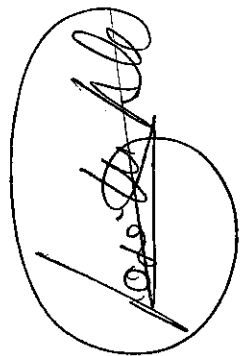
los problemas y necesidades de la ciudad. Los tres grupos se comprometen a transmitirles y reclamarles acciones que den soluciones a los problemas que superan nuestro marco competencial como son la situación insostenible que estamos viviendo en Valdemingómez, la Cañada Real Galiana en general, el transporte público, o la falta de dotaciones educativas, especialidades médicas, juzgados, Oficina de Empleo, entre otras. Para ello se desarrollará una agenda política de asuntos a resolver con el resto de instituciones.

- **Transparencia**

El Gobierno se compromete a suministrar a los otros grupos que suscriben este acuerdo la documentación derivada de su acción gubernamental, en tiempo y forma adecuados para que puedan estar informadas con tiempo suficiente acerca de la marcha general del propio Gobierno y, en esa medida, poder realizar un seguimiento de los términos de este acuerdo.

Así mismo, los grupos se comprometen a manejar con la debida y legal discreción toda la información que se les suministre.

Por todo ello, las partes también acuerdan compartir la información necesaria y tratar de mantener una posición conjunta en los asuntos que objeto de este acuerdo se deban debatir y dictaminar en el Pleno Municipal.



BASE DE ACUERDO ORGANIZATIVO

Los tres grupos entienden que para un correcto funcionamiento de la acción de la Corporación Local, es necesario que tanto el Gobierno en sí, como la oposición, dispongan de unos medios adecuados. El primero para ejercer sus funciones, y los últimos para ejercer la labor de control y fiscalización de la acción de gobierno.

Al mismo tiempo, la existencia de un acuerdo político para desarrollar el Gobierno de Rivas desde la perspectiva del marco y los ejes políticos identificados más arriba, supone la implicación en el trabajo diario tanto del Gobierno como de los grupos que suscriben este acuerdo, asumiendo estos últimos determinadas funciones al frente de comisiones de trabajo u otros órganos que contribuyan a la mejora de la gestión municipal.

Sobre esta base, planteamos que se creen las siguientes comisiones:

- **Comisión de Vigilancia de la Contratación** tendrá el rango de comisión informativa especial del Pleno como en la anterior legislatura. Los grupos firmantes se comprometen a realizar propuestas de mejora sobre la misma.
- Comisión de Auditoría de la Deuda Municipal
- Comisión de Municipalización de Servicios
- Comisión de Participación.
- Comisión de trabajo para el seguimiento de la comunicación municipal

Estas comisiones, más las que se estudie crear en el desarrollo del presente acuerdo, estarán presididas por los grupos de Rivas Puede y PSOE.

De la misma manera, de cara a la configuración de los Consejos de Administración de las empresas públicas (Rivamadrid y EMV), los tres grupos municipales de Rivas formarán parte de los mismos, ostentando el grupo municipal del Gobierno la Consejería Delegada.

En razón de estas responsabilidades, los grupos municipales de Rivas Puede y PSOE Rivas dispondrán de aquellos medios humanos o de otro tipo que se acuerden como necesarios para desarrollarlas correctamente, incluyendo la asignación de dedicación exclusiva a concejales/as de ambos grupos (o a asesores/as de los mismos, según lo estime oportuno cada uno de los dos grupos).

Por otro lado, en la consideración de que, formen o no parte de este acuerdo, todos los grupos de oposición tienen derecho a unos mínimos medios asignados para llevar a cabo sus funciones de control y fiscalización. Se dotará a los grupos –dentro de las competencias establecidas en la legislación y los reglamentos existentes- de una dedicación exclusiva a tiempo completo para cada portavoz de Grupo, así como de un/a administrativo/a a tiempo también completo para cada grupo. No obstante, en previsión de que a una dinámica de implicación activa en la mejora de la gestión municipal puedan sumarse otros grupos de la oposición, y siempre que la situación económica y la disponibilidad presupuestaria lo permita,

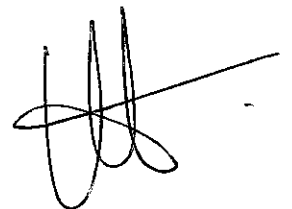
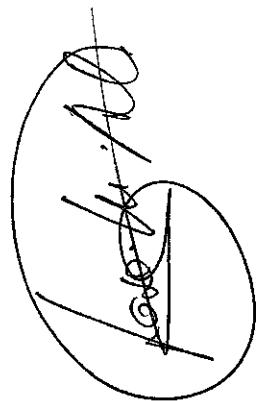
se contemplará en el acuerdo plenario que en su caso corresponda, la posible adscripción de medios humanos adicionales a los grupos municipales.

También dentro del contexto de medios organizativos propios para el desempeño de las labores de oposición, los grupos municipales dispondrán de acceso directo, aunque selectivo, a la intranet; en concreto, se habilitará acceso para las/os ediles y grupos municipales de la oposición a los apartados de la intranet relativos a Tablón de Anuncios, Web Municipal, Área Institucional, Empresas Municipales, Documentación Básica, Procedimientos, Calendario, El Ayuntamiento Informa/Decretos, Plenos, Juntas de Gobierno Local, Boletines/Subvenciones, Resúmenes de Prensa, Rivas en los Medios, Foro Emisión Cero, Manual Intranet y Rivas al Día.

Además, de manera inmediata el Gobierno Municipal facilitará los medios para acceder al correo electrónico corporativo de cada grupo, y a los individuales de cada concejal/a.

A los Grupos Municipales que suscriben este acuerdo se les habilitará acceso, con rol de consulta, a los aplicativos FACE (relativo al estado de las facturas municipales) y al PAC (relativo a la tramitación de expedientes de contratación municipales), con las debidas garantías de cumplimiento de la legislación de protección de datos y con el compromiso de la debida reserva al respecto.

En el aspecto de los recursos de espacio físico para los grupos de oposición, a éstos procurará el Gobierno dotarles de despachos de similares características. El Gobierno pondrá los medios para que antes del 30 de julio, todos los grupos municipales puedan estar ocupando sus respectivos despachos, dotados de los medios materiales considerados imprescindibles para ejercer su labor: mobiliario, ordenador (como mínimo dos) con conexión al servidor municipal para tener acceso a la navegación por internet y al correo electrónico; impresora y teléfono corporativo, incluyendo tanto un móvil como extensiones de telefonía fija.



PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE ACUERDO Y PROFUNDIZACIÓN DE LAS MISMAS

Los presentes Bases de Acuerdo, una vez suscritas por los grupos municipales de IU-EQUO-SOMOS RIVAS, RIVAS PUEDE Y PSOE RIVAS, darán lugar automáticamente a unos compromisos de plazos para la profundización e implementación de las mismas.

En concreto, el Gobierno municipal se compromete a implementar las medidas organizativas que aquí se determinan y las que terminen de concretarse en el marco competencial que corresponda, incluido en su caso un Pleno extraordinario el 28 de Julio de 2015.

Cada grupo municipal, en función de sus características, podrá requerir, tras el acuerdo inicial suscrito por el Grupo Municipal como tal, la ratificación del mismo por parte de su agrupación, asamblea u otro órgano del partido correspondiente que deba ratificarlo.

Cada grupo municipal podrá informar a su agrupación, asamblea u órgano correspondiente, de los términos de las bases de acuerdo o de los acuerdos que se están negociando, en los plazos en que cada organización necesite hacerlo.

La publicación en medios de comunicación de estas bases de acuerdo, o del acuerdo posterior a que diesen lugar, será fruto de consenso entre los tres grupos implicados y previo a su aprobación en el Pleno.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO

Para el buen funcionamiento y ejecución del presente acuerdo, se creará una comisión de seguimiento compuesta por 2 miembros de los grupos municipales que lo suscriben, comisión que se dotaría de los medios acordados en común para velar por su cumplimiento ante el requerimiento de uno de los firmantes.



Grupo Municipal

Somos Rivas

Francisco José García Corrales



Grupo Municipal

Rivas Puede

José María Álvarez León



Grupo Municipal

PSOE Rivas

Carmen Pérez Gil